

## ORDEN DEL DÍA

DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN, EL DÍA **23 DE ABRIL DE 2015**.

---



📄 Hora de convocatoria: 12:00 horas.

📄 Lugar: Salón Manuel Godoy

Edificio Institucional

📄 Excusas por falta de asistencia. -página 2-

📖 **Acta anterior.** Aprobación -si procede- del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2014. -página 3-

📄 Intervención del Presidente. -página 3-

## 📁 ASUNTOS.

1. Aprobación -si procede- de delegaciones y revocaciones de funciones recaudatorias de Ayuntamientos de la provincia al O.A.R. -página 3-
2. Aprobación -si procede- del Convenio de Colaboración entre el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz y la Asociación Deportivo-Solidaria Extremadura Natural, para la realización del torneo de deporte solidario "O.A.R.MOVING". -página 6-
3. Informe trimestral de Tesorería-Intervención en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 5/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. -página 6-
4. Aprobación -si procede- de la Memoria de Gestión del año 2014. -página 6-

El Presidente,

Fdo.: Valentin Cortés Cabanillas.

ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL **CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO  
AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ,**

EL DÍA **23 DE ABRIL DE 2015.-**



En Badajoz, siendo las doce horas del día veintitrés de abril de dos mil quince, se constituye en primera Convocatoria, en el Salón de Reuniones "Manuel Godoy" del Edificio Institucional, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, con objeto de prestar aprobación a los asuntos incluidos en el Orden del Día elaborado al efecto, y adjuntado a la convocatoria formal.

Preside la sesión, el Ilustrísimo Señor Don Valentín Cortés Cabanillas, la Vicepresidenta Doña María Luisa Murillo Díaz, así como los vocales, Don Ramón Roperó Mancera, Don José María Sánchez Sánchez, Don José Luis Quintana Álvarez, Don Pedro Inocente Noriega del Valle, Don Jesús Villalba Egea, Don Juan Manuel Sánchez Sánchez, Don José Ramón Prieto Carretero, Don Manuel Vilés Piris. Don Juan José Amo González, Don Elías López Sánchez y Don Juan Pulido Gil asistidos por el Gerente, Don Manuel Cordero Castillo, el Interventor Delegado, Don José Cascos Lozano, la Tesorera, Doña María Antonia Hernández Villarán y el Secretario del O.A.R. y de la Institución, Don José María Cumbres Jiménez, que da fe.

Excusa debidamente su falta de asistencia Don José García Lobato por causas justificadas.

## ● ACTA ANTERIOR.

Se da cuenta del acta extendida sobre la última reunión celebrada el 16 de diciembre de 2014, y no habiendo objeciones, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación **acuerda** prestarle aprobación en todos sus términos, transformándose en acta definitiva, a los efectos legales establecidos.

## ■ INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, procede a informar al Consejo Rector, en primer lugar, que el Estado está ingresando ya a los municipios afectados por presas y embalses de titularidad estatal, las cantidades adeudadas por el IBI de Características Especiales (Bices) de 2014.

En segundo lugar, informa que en relación a la deuda que mantiene la Junta de Extremadura con los municipios por el concepto del IBI Urbana de los centros sanitarios de su titularidad, ya se han transferido las cantidades correspondientes a los ejercicios 2009 a 2014, quedando pendiente las correspondientes a los ejercicios 2004 a 2008 a resultas de las conclusiones del grupo de trabajo de ambas administraciones que está examinando diferentes aspectos legales.

Y así comienza la reunión, iniciando el debate y aprobación de los asuntos incluidos en el Orden del Día elaborado al efecto.

## ● ASUNTOS:

### 1. **Aprobación, si procede, de delegaciones y revocaciones de funciones recaudatorias de Ayuntamientos de la provincia al O.A.R.**

---

La Vicepresidenta del Consejo Rector, eleva a la aprobación del mismo, expediente comprensivo de las delegaciones de funciones recaudatorias efectuadas por Ayuntamientos y otras entidades de la provincia al O.A.R., a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley

Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y que a continuación se relacionan:

1. AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL, que en sesión plenaria celebrada el 30 de marzo de 2015, acordó delegar en el O.A.R. la gestión, recaudación e inspección de los tributos, tanto en voluntaria como en vía ejecutiva, que a continuación se indican:

- Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

2. AYUNTAMIENTO DE ENTRIN BAJO, que en sesión plenaria celebrada el 17 de diciembre de 2014, acordó delegar en el O.A.R. la gestión, recaudación, inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público, en vía ejecutiva, que a continuación se indican:

- Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Tasas por Licencias de Obras.
- Tasas por Ocupación de Vía Pública.

3. AYUNTAMIENTO DE GARLITOS, que en sesión plenaria celebrada el 2 de febrero de 2015, acordó delegar en el O.A.R. la gestión, recaudación, inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público, tanto en voluntaria como en vía ejecutiva, que a continuación se indican:

- Expedientes de multas de tráfico.
- Expedientes sancionadores por infracciones urbanísticas.
- Expedientes sancionadores por infracciones a las ordenanzas municipales.

4. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS, que en sesión plenaria celebrada el 13 de marzo de 2015, acordó delegar en el O.A.R. la gestión, recaudación, inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público, tanto en voluntaria como en vía ejecutiva, que a continuación se indican:

- Cuotas de urbanización.
- Concesiones.
- Tasas por arrendamientos.
- Expedición de Documentos (Celebración Boda Civil).

5. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, que en sesión plenaria celebrada el 4 de noviembre de 2011, acordó delegar en el O.A.R. la gestión, recaudación e inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público, tanto en voluntaria como en vía ejecutiva, que a continuación se indican:

- Tasa por aprovechamiento especial de dominio público local por ocupación de suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública o terrenos de uso público por cajeros automáticos.

6. AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA, que en sesión plenaria celebrada el 30 de enero de 2015, acordó delegar en el O.A.R. la gestión, recaudación e inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público, en vía ejecutiva, que a continuación se indican:

- Canon.

7. AYUNTAMIENTO DE VALDECABALLEROS, que en sesión plenaria celebrada el 18 de marzo de 2015, acordó delegar en el O.A.R. la gestión, recaudación e inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público, tanto en voluntaria como en vía ejecutiva, que a continuación se indican:

- Ayuda a domicilio.
- Arrendamiento Locales (IVA).
- Contadores y Acometidas.
- Multas y Sanciones.
- Tasa Cementerio Municipal.

8. MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA, que en sesión celebrada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2012, acordó delegar en el O.A.R. la gestión, recaudación e inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público, tanto en voluntaria como en vía ejecutiva, que a continuación se indican:

- Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos.

En consecuencia y sometido a votación la aceptación de las delegaciones conferidas, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación **acuerda** aprobar por unanimidad de los miembros asistentes el expediente indicado, y dar traslado del mismo al Pleno de la Corporación, para su ratificación si procede.

2. **Aprobación –si procede- del Convenio de Colaboración entre el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz y la Asociación Deportivo-Solidaria Extremadura Natural, para la realización del torneo de deporte solidario “O.A.R.MOVING”.**

Se acuerda retirar este punto del orden del día y posponer su estudio y resolución a una próxima sesión del Consejo Rector.

3. **Informe trimestral de la Tesorería-Intervención en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 5/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.**

Se da cuenta al Consejo Rector del contenido del Informe suscrito por la Tesorería-Intervención del O.A.R. sobre los pagos efectuados en el cuarto trimestre de 2014 en las operaciones comerciales realizadas por el O.A.R. con empresas, en relación a la obligación impuesta por la Ley contra la Morosidad, resultando positivo al igual que en el trimestre anterior y continuando con el periodo medio de pago muy inferior (4,45 días) al legalmente establecido (30 días), habiendo emitido un total de 290 facturas por importe de 1.303.824,80 €, no estando pendiente de pago ninguna al día de la fecha.

El Consejo Rector presta su conformidad al Informe de la Tesorería-Intervención, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 5/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

4. **Aprobación –si procede- de la Memoria de Gestión del año 2014.**

El Gerente del O.A.R., Don Manuel Cordero Castillo, presenta a los Sres. consejeros, para su aprobación, la Memoria de Gestión, la última en esta legislatura, comprensiva de la actividad desarrollada por el O.A.R. durante el ejercicio 2014.

En esta ocasión además de su ubicación en la página Web del Organismo en formato electrónico, para general conocimiento, se les ha hecho entrega a los miembros del Consejo Rector en un CD con ocasión de la Conmemoración del 25 Aniversario de la creación del O.A.R..

El Gerente expone a los asistentes de manera detallada el contenido de la Memoria, destacando en primer lugar que se han cumplido con todos los objetivos marcados por el Consejo Rector el pasado ejercicio dentro de lo que conforma nuestro Plan Estratégico 2011-2015; también destaca la medida adoptada de reducir el porcentaje de la Tasa del premio de cobranza a nuestras entidades delegantes, con efectos desde el 2014, que ha supuesto un aumento de los recursos disponibles para las mismas, así como los excelentes resultados económicos referidos a la gestión, recaudación e inspección de los ingresos de derecho público que nos tienen delegados.

En segundo lugar, y como expresión de nuestro compromiso las entidades delegantes y con los ciudadanos, enumera una serie de proyectos y actuaciones, como el nuevo servicio de contabilidad para Ayuntamientos(*proyecto Confi@*), el desarrollo e innovación de la aplicación de gestión de multas(*AGENT3*), la constitución, consecuencia de nuestra capacidad de adaptarnos a las necesidades actuales y futuras, de un grupo de trabajo que ha llevado a cabo una serie de reuniones informativas con los Ayuntamientos de la provincia sobre el proceso de regularización catastral y les está preparando para afrontar las actuaciones a realizar a raíz de la STS de 25 de mayo de 2014; la implantación de la cita previa obligatoria que se solicita a través de teléfono gratuito, la creación del centro de atención telefónica (*CAT*), medidas que se han traducido en una satisfacción global del ciudadano del 4,27 sobre 5,.

También en el ejercicio 2014, como mejora en nuestra gestión operativa interna, se ha efectuado la documentación y el despliegue de procesos (operativos, de apoyo y estratégicos), y la priorización de los indicadores claves al objeto de hacer el seguimiento y evaluación de los mismos a través del cuadro de mando integral (CMI).

Continúa haciendo referencia a las acciones que en materia de Responsabilidad Social Corporativa se están realizando, entre las que destaca el lanzamiento de la campaña de sensibilización escolar "*El O.A.R. con el cole*".

Por último, informa al Consejo Rector que se ha realizado el proceso de la 4ª Autoevaluación EFQM y que los días 28, 29 y 30 de abril culminará con la Auditoría para la Certificación para la obtención del reconocimiento de excelencia europea 400+, y además el día 4 de mayo, como consecuencia de la candidatura presentada por el O.A.R. al "*Premio a la Excelencia en la Gestión Pública*", tendrá lugar la visita del evaluador de EFQM asignado por la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL), dependiente del Ministerio de Hacienda y

Administraciones Públicas, para verificar in situ el grado de compromiso del OAR con la excelencia en la gestión alcanzado en los últimos años.

Sometido a votación, el Consejo Rector **acuerda** en unanimidad de los Miembros asistentes, prestar aprobación a la Memoria de Gestión correspondiente al ejercicio 2014.

El Sr. Presidente pide se traslade la felicitación del Consejo Rector a todo el personal del O.A.R. por su buena gestión y excelentes resultados que sin duda han llevado al O.A.R. a ser un referente a nivel nacional en la gestión de los tributos locales.

El consejero y alcalde de La Codosera, Don Manuel Vilés Piris, aprovecha la ocasión para congratular al O.A.R. por el proyecto "El O.A.R. con el cole" que ha sido todo un éxito en el colegio de su municipio.

Los consejeros Don Jesús Villaba Egea y Don Juan Manuel Sánchez Sánchez reiteran la felicitación del Sr. Presidente a todos los trabajadores del O.A.R. destacando su profesionalidad y trato a los contribuyentes.

Y así, no habiendo otros asuntos que tratar, ni peticiones o preguntas que formular, el Presidente se despide del Consejo Rector agradeciéndoles el ambiente cordial de trabajo y colaboración generado por todos los miembros del mismo en estos cuatro años de legislatura, dando por finalizada la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos del día y en el lugar señalados en el encabezamiento, dando fe de todo lo anterior, como Secretario General y del O.A.R. ■

Vº. Bº.

El Presidente,



Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.

El Secretario General,



Fdo.: José María Cumbres Jiménez.